

DECRETO 2202 DE 2011

(junio 21)

D.O. 48.107, junio 21 de 2011

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Rosemberg Pabón Pabón, del cargo de Director del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, Dansocial.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Luis Eduardo Otero Coronado, identificado con la cédula de ciudadanía número 79599027 de Bogotá, como Director del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, Dansocial.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de junio de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN